

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA ICBF-LP-002-2023SEN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA ICBF-LP-002-2023SEN**, conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL ICBF.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Licitación Pública, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1.y Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales consagran la licitación pública, como una de las modalidades de selección de contratistas, a la cual pueden acudir las entidades estatales, al momento de suscribir contrataciones de mayor cuantía, tal y como sería el caso de la contratación que se pretende efectuar.</p> <p>El presente proceso de selección, así como el contrato que dé él se derive están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Ley 2195 de 2022, y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.</p> <p>El pliego de condiciones elaborado por el ICBF para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia.</p> <p>En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP II.</p>

	<p>Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.</p> <p>Igualmente, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta agotar los recursos o hasta el 15 de diciembre de 2023, lo que ocurra primero.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	De conformidad con el cronograma del proceso de contratación dispuesto a través de la plataforma Secop II.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS (\$3.350.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos de ley, costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos de Ley a que haya lugar.</p> <p>A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para <i>“Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF”</i> es de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$3.350.000.000) incluido IVA, impuestos de ley, costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos de Ley a que haya lugar tal como se evidencia en el documento ANEXO. ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS, el cual forma parte integral del presente documento.</p>
ACUERDOS COMERCIALES	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI	
Chile	SI	SI	NO	SI	
Corea	SI	SI	NO	SI	
Costa Rica	SI	SI	NO	SI	
Estados AELC	SI	SI	NO	SI	
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI	
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI	

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales¹.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Reunir la información y documentación exigida y verificar la vigencia de los documentos que la requieran.
5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.
8. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

	<ol style="list-style-type: none"> 10. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en este documento. 11. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario señalado en la plataforma transaccional del SECOP II. 12. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 16. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
<p>LIMITACIÓN A MIPYME</p>	<p>El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar NO LIMITARÁ la presente convocatoria pública a las MiPymes colombianas, como quiera que no concurren los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, siendo el presupuesto oficial del proceso de contratación, superior al valor del umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral PYMES COL 457.297.264)</p>
<p>PROCESO CON PRECALIFICACIÓN</p>	<p>NO APLICA</p>

CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.
---	--

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO	07/03/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	07/03/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22/03/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27/03/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DEL PROCESO, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	27/03/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS EN CASO DE SER SOLICITADA Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	30/03/2023	Vía Microsoft Teams o de acuerdo a comunicado de la entidad en la plataforma SECOP II.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	03/04/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10/04/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PLAZO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	10/04/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	14/04/2023 9:00 a.m.	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 14/04/2023 AL 19/04/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	19/04/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN, Y SUBSANACIÓN DE LOS PROPONENTES	Del 19/04/2023 al 26/04/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	28/04/2023	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	02/05/2023 10:00 AM	Vía Microsoft Teams o de acuerdo a comunicado de la entidad en la plataforma SECOP II.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	www.icbf.gov.co www.colombiacompra.gov.co . Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO